



BUIN, 21 NOV. 2019

DECRETO ALC N° 3465 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Memo N° 1286, de fecha 11 de Noviembre de 2019, en el cual se solicita decretar la Práctica Profesional de Diana Escalante Armijo.

3.- Resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese la práctica profesional de la alumna **DIANA DEL PILAR ESCALANTE ARMijo**, RUT N° **11.111.111-1**, estudiante de la Carrera de **Contabilidad General** del Instituto Profesional **IACC**, para que realice su práctica profesional prestando apoyo en la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del **26 de Agosto** hasta cumplir las 360 horas cronológicas que requiere su casa de estudios, es decir hasta el **27 de Noviembre de 2019**.

2.- Déjese establecido que la estudiante está protegida por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VFG/ 1pgg
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde

